

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**33227** *CLÍNICA SCANDINÁVICA PLAYA DEL INGLÉS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Ordinaria.

El Administrador solidario convoca Junta General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 2009 en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 22 de diciembre de 2009, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del:

#### Orden del día

Primero.- Aprobar, en su caso, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2008.

Segundo.- Aprobar, en su caso, la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2008.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por el órgano de administración en el ejercicio de 2008.

Cuarto.- Cambiar el actual modo de organizar la administración de la sociedad atribuido a dos administradores solidarios por el sistema de un administrador único.

Quinto.- En el caso de aprobarse la propuesta contenida en el precedente punto del orden del día, modificar los artículos 11, 13, 23 y 25 de los estatutos sociales, con la finalidad de adecuar su contenido al nuevo modo de organizar la administración de la sociedad, aprobando, en su consecuencia una nueva redacción de los referidos artículos.

Sexto.- Dimisión del actual Administrador solidario.

Séptimo.- Nombramiento de un nuevo Administrador único.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se hace mención del derecho de que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 2009.- El Administrador solidario, Don Gabriel Uguet Adrover.

ID: A090083942-1

cve: BORME-C-2009-33227